ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL SESIÓN NÚMERO 637 2 DE MARZO DE 2023

Presidente: Dr. Román Linares Romero

Secretario: Ing. Luis Fernando Castro Careaga

En modalidad mixta a través de la aplicación Zoom, a las 11:09 horas del día 2 de marzo de 2023, dio inicio la Sesión No. 637 del Consejo Divisional.

El Secretario del Consejo informó que no había asuntos previos.

I. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 11 miembros. El Dr. Núñez, la Dra. Morales, la Srta. Romero y el Sr. Pacheco se incorporaron iniciada la sesión. El Sr. Daniel Trejo no asistió a la sesión.

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo el orden del día.

ACUERDO 637.1

Se aprobó por unanimidad el orden del día.

Dado que fue una sesión de trabajo en modalidad mixta, el Presidente sometió a consideración del Consejo Divisional el otorgar el uso de la palabra para los doctores Marco Antonio Maceda, Juan Ramón Jiménez, Michael Pascoe, coordinadores de las licenciaturas en Física, Ing. Biomédica e Ing. Electrónica, respectivamente, para una posible intervención en el punto 4, Ratificación y designación de los comités de las respectivas licenciaturas de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI; para la Dra. Lourdes Palacios Fabila, Coordinadora del Posgrado en Matemáticas, para una posible intervención en el punto 5. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudios del Posgrado en Matemáticas; del Alumno de Licenciatura Kevin, las profesoras Consuelo Torres Díaz y Dulce Robles, ambas de Cursos Complementarios, para una posible participación en el punto 13, Presentación de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI; para el Dr. Manuel Aguilar Cornejo, Coordinador de la Licenciatura en Computación, para una posible intervención en el punto 14. relativo a la acreditación de Osvaldo Nieto Muñoz para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente; para el Lic. Samuel Sánchez Ramírez, Subdelegado de Legislación Universitaria y para la Ing. Isis Toscano Cruz, Jefa de la Oficina Técnica del Consejo Divisional, aprobándose por unanimidad.

1. Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 626, 629, 630, 631, 632 y 633.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a consideración del mismo las actas de las sesiones 626, 629, 630, 631, 632 y 633.

ACUERDO 637.2.1

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 626, celebrada el 22 de septiembre de 2022 sin modificaciones.

ACUERDO 637.2.2

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 629, celebrada el 19 de octubre de 2022 sin modificaciones.

ACUERDO 637.2.3

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 630, celebrada el 9 de noviembre de 2022 sin modificaciones.

ACUERDO 637.2.4

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 631, celebrada el 10 de noviembre de 2022 sin modificaciones.

ACUERDO 637.2.5

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 632, celebrada el 25 de noviembre de 2022 sin modificaciones.

ACUERDO 637.2.6

Se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión 633, celebrada el 15 de diciembre de 2022 sin modificaciones.

2. Autorización de la Convocatoria para la elección de los representantes propietarios del personal académico y del alumnado, así como de los suplentes respectivos, ante el Consejo Divisional para el periodo 2023-2024, con fundamento en los artículos 20 y 21, fracción I, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos. Asimismo, que se autorice al Comité Electoral emitir la Convocatoria respectiva en el caso de elecciones extraordinarias para ese periodo, en términos del artículo 21 fracción II del citado ordenamiento.

El Presidente explicó que con base en el Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos se deben realizar elecciones para elegir a los Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2022-2023 por lo que presentó el calendario con las fechas importantes para las elecciones.

El Secretario del Consejo presentó la propuesta de convocatoria, de la que resaltó las partes más relevantes; cómo y cuándo fue integrado el comité electoral, que el proceso será en modalidad remota, el comité se mantendrá en reunión permanente en las cuentas de correo electrónico del Presidente del Comité Electoral, de un miembro representante de los alumnos, de un miembro representante del personal académico y en el correo de la Oficina Técnica del Consejo Divisional.

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 17, 20 y 25 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) de la Universidad Autónoma Metropolitana se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A la elección ordinaria remota de los representantes del personal académico y del alumnado ante el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería para el periodo 2023-2024.

L COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 18 de abril de 2022, en la sesión 618 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, y fue integrado de la siguiente manera:

DR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ PERALTA Representante del Personal Académico del Departamento de Física. Representante del Personal Académico del Departamento de Ing. Eléctrica. DR. MIGUEL ALFONSO CASTRO GARCÍA DRA. ARIADNA ALICIA MORALES PÉREZ Representante del Personal Académico del Departamento de I.P.H. DR. JOSUÉ MELÉNDEZ SÁNCHEZ Representante del Personal Académico del Departamento de Matemáticas. DRA. NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA Representante del Personal Académico del Departamento de Química. SRTA, PAMELA ROMERO LOZANO Representante del alumnado de las licenciaturas en Física, Química y Ciencias Atmosféricas. SR. CÉSAR MARTÍN DÍAZ PÉREZ Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Electrónica e Ing. Biomédica. SR. DANIEL TREJO ÁLVAREZ Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Química e Ing. Hidrológica. SR. DEREK YAHIR PACHECO MARTÍNEZ Representante del alumnado de las licenciaturas en Computación e Ing. en Energía. SRTA. LAURA MARIANA REYES MORALES Representante del alumnado de la licenciatura en Matemáticas y de Posgrado de la División.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral se mantendrá en reunión permanente en modalidad remota a través de las cuentas de correo electrónico: mcastro@izt.uam.mx Presidente del Comité Electoral, mgnc@xanum.uam.mx Representante del Personal Académico del Departamento de Química, cesarmartindiazperez@gmail.com, Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica y en cesarmartindiazperez@gmail.com, Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica y en cesarmartindiazperez@gmail.com, Representante del alumnado de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica y en cesarmartindiazperez@gmail.com, Representante del Consejo Divisional.

III. DIA DE LA ELECCIÓN, MODALIDAD Y HORARIO

La elección se llevará a cabo en modalidad remota el día 28 de marzo de 2023, de las 10:00 a las 16:00 horas a través de la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo

4

(comunidad.izt.uam.mx). El instructivo se dará a conocer a través de los medios electrónicos divisionales, y se podrá obtener en el siguiente enlace https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/

Las boletas electrónicas estarán disponibles en la plataforma provista por la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx), identificarán las planillas registradas y en cada una tendrán los nombres de las candidatas y los candidatos registrados, con los siguientes señalamientos: "representante propietario o propietaria" y "representante suplente". Habrá un espacio para abstención.

Con fundamento en el artículo 25, fracción VI del RIOCA, se deberán evitar actos u omisiones tendientes a la violencia política por razones de género y a la discriminación.

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATA O CANDIDATO

Para ser representante del personal académico y mantener esta calidad, como persona propietaria o suplente, con base en el artículo 42 del Reglamento Orgánico (RO), se requiere:

- Estar adscrita o adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- Haber estado adscrita o adscrito al Departamento del personal que pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;
- Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- IV. Gozar de solvencia moral y ética;
- Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- VI. No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- VII. No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Para ser representante del alumnado y mantener esta calidad como persona propietario o suplente, con base en el artículo 43 del RO, se requiere:

- Haber cursado, del plan de estudios en que se encuentre inscrita, por lo menos, dos trimestres si es alumnado de licenciatura, o un trimestre si es de posgrado;
- Estar inscrita al año escolar, de acuerdo a la adscripción que realice el consejo divisional;

- Gozar de solvencia moral y ética;
- IV. Entregar un documento en donde manifieste por escrito y bajo protesta de decir verdad, que:
 - a) No ha sido sancionada mediante resolución firme emitida por alguna autoridad jurisdiccional o administrativa, por actos u omisiones relacionadas con violencia por razones de género y otras violaciones graves a derechos humanos, o
 - En caso de que haya sido sancionada por estos actos u omisiones, acreditar que cumplió con la reparación del daño o la reparación integral a las víctimas;
- No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- VI. No haber estado inscrita más de siete años en el nivel de licenciatura:
- No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- VIII. No ser representante del alumnado ante el consejo académico.

V. ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23, fracción II del RIOCA, los consejos divisionales determinarán la adscripción del alumnado a los departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los consejos académicos concuerde con la que realicen los consejos divisionales.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en las Sesiones 128 y 537, adscribir al alumnado de la siguiente forma:

Alumnado de:	Representantes	Representantes del Alumnado de:
a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División	Un representante	Departamento de Matemáticas
b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energia	Un representante	Departamento de Química
c) Licenciatura en Ingenieria Química Licenciatura en Ingenieria Hidrológica	Un representante	Departamento de Ingenieria de Procesos e Hidráulica
d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química Licenciatura en Ciencias Atmosféricas	Un representante	Departamento de Física
e) Licenciatura en Ingenieria Electrónica Licenciatura en Ingenieria Biomédica	Un representante	Departamento de Ingeniería Eléctrica

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Con base en los artículos 23 y 24 del RIOCA, podrán votar aquellos integrantes de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y que acrediten su identidad al momento de la votación electrónica a través de la plataforma que proporciona la Coordinación de Sistemas de Cómputo (comunidad.izt.uam.mx). El personal académico, deberá estar adscrito al Departamento en que se votará y el alumnado, deberá estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realice la votación. Sólo se podrá votar en uno de los siguientes sectores:

- a) En el sector de alumnado quienes tengan únicamente esta calidad, y
- En el sector de personal académico quienes pertenezcan a este sector, aun cuando tengan la calidad de alumnado o contratación como personal administrativo de base.

VII. REGISTRO DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS

Se registrarán candidatas o candidatos, dos por planilla, uno para representante propietaria y otro para suplente, de acuerdo con los requisitos estipulados en los artículos 42 y 43 respectivamente del RO. Una misma persona candidata no podrá participar en dos o más planillas. Las hojas de registro deberán llenarse conforme a la información solicitada en los formatos que, para tal efecto, se solicitarán al correo electrónico <u>c cbi@xanum.uam.mx</u> El registro será a partir del 3 de marzo al 24 de marzo de 2023, en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

En las planillas del alumnado, el titular y suplente no pueden estar inscritos en el mismo plan de estudios.

Las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán ser por escrito en todos los casos y deberán enviarse a la cuenta de correo electrónico <u>o cbi@xanum.uam.mx</u> y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos, el plazo para ello será a partir del registro de la planilla y hasta las 17:00 horas del 24 de marzo de 2023.

VIII. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE LOS VOTOS

El registro del cómputo electrónico de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección (28 de marzo de 2023) a través de la plataforma zoom, a las 17:00 horas, en sesión pública y la trasmisión se podrá seguir por YouTube en el siguiente enlace:

https://www.voutube.com/channel/UCiOnkOK_PalearKubSXvdkA/live

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

Al término del registro de cómputo de los votos electrónicos el Comité Electoral hará la declaración de los votos obtenidos.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones los integrantes inconformes de la comunidad de la DCBI podrán enviar sus recursos de manera electrónica al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico <u>c cbi@xanum.uam.mx</u>, desde la publicación de la convocatoria, 3 de marzo de 2023 y hasta las 17:00 horas del 28 de marzo del 2023.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán enviar al Comité Electoral a través de la cuenta de correo electrónico c cbi@xanum.uam.mx, de las 10:00 a las 17:00 horas del día 28 de marzo de 2023.

Los recursos deberán enviarse en formato PDF al Comité Electoral y contener, al menos: nombre, número económico o matrícula, y firma de la o el recurrente; indicación del sector en el que se presenta; actos u omisiones motivo del recurso, y argumentos y pruebas que lo sustentan. De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados.

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría simple de los integrantes del Comité Electoral presentes en la reunión remota que se efectuará, en su caso, el día 29 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, previa entrevista con los sujetos involucrados a través de la plataforma Zoom.

Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones y los publicará el día 30 de marzo de 2023, en la página del Consejo Divisional, cuya dirección electrónica es: https://cbi.izt.uam.mx/consejo_divisional/

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATAS ELECTAS O CANDIDATOS ELECTOS

Con base en el artículo 35 del RIOCA, el Consejo Divisional hará la declaración de las candidatas electas o los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ING. LUIS FERNANDO CASTRO CAREAGA SECRETARIO CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DR. MIGUEL ALFONSO CASTRO GARCÍA PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES PARA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA CALENDARIO 2023

Actividad Fecha / hora

Publicación de la Convocatoria

3 de marzo de 2023

Plazo para registro de candidatas o candidatos (por planillas) y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros, al correo electrónico: c cbi@xanum.uam.mx

Del 3 de marzo al 24 de marzo de 2023 (de las 9:00 a las 17:00 horas)

Elecciones

28 de marzo de 2023 (10:00 a 16:00 horas)

Periodo para la presentación de inconformidades sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones.

3 de marzo al 28 de marzo de 2023 (hasta las 17:00 horas)

Registro del cómputo electrónico de votos y declaración de resultados. 28 de marzo de 2023 (17:00 horas)

Plazo para la presentación de recursos con respecto al registro del cómputo electrónico de votos. 28 de marzo de 2023 (de las 10:00 a las 17:00 horas)

Reunión del Comité Electoral en modalidad remota para resolver los recursos que se hubieren presentado.

29 de marzo de 2023 (a las 17:00 horas)

Publicación y comunicación de los resultados

30 de marzo de 2023

ACUERDO 637.3

Se aprobó por unanimidad la convocatoria para elecciones de representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional 2023-2024.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria y Lineamientos Particulares del Premio a las Áreas de Investigación 2023.

El presidente del Consejo Divisional dio lectura a la reglamentación correspondiente al otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación que anualmente entrega el Consejo Académico.

El Secretario del Consejo leyó la convocatoria y los lineamientos particulares del Consejo Divisional para el año 2023 y agregó que, se elaboraron de acuerdo con las modalidades que el Consejo Académico aprobó en su sesión 502, celebrada el 27 de enero del año en curso.

De conformidad con las Modalidades Particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para Otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2023 aprobadas en su Sesión 502, el Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería en la Sesión 636 celebrada el 2 de marzo de 2023, acordó emitir la presente:

CONVOCATORIA AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2023

- Podrán participar las áreas que hayan tenido una evolución significativa en los últimos tres años, independientemente de su grado de consolidación.
- Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de la presente convocatoria y que no hayan obtenido este premio en los dos años anteriores.
- Los miembros del personal académico de la División propondrán al Consejo Divisional, a través del Jefe de Departamento, el área de investigación que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.
- Las propuestas se presentarán al Consejo Divisional incluyendo exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2020, 2021 y 2022, así también se deberá anexar lo siguiente:
 - a) Los documentos que den cuenta de la planeación del área;
 - b) Una semblanza del área que contenga los elementos cuantitativos y cualitativos que demuestren su evolución significativa. Se deberá hacer énfasis en la concordancia entre la planeación del área, su desarrollo y los resultados obtenidos en el periodo que se evalúa, y
 - La documentación probatoria correspondiente.
- Las propuestas deberán cumplir con lo establecido en el contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:
 - a) Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;
 - b) Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional;

- c) La aportación del área al campo del conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;
- d) Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;
- e) La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idóneas comunicaciones de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país;
- f) Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma:
- g) La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;
- Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e
- i) La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.
- La participación de los miembros del área en las actividades realizadas por la División para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.
- Sólo serán evaluadas aquellas actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.
- 8. El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de la División.
- La resolución del Consejo Divisional será inapelable.

En la misma Sesión del Consejo Divisional se acordó emitir los presentes:

OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2023

- 1. El Consejo Divisional, para llevar a cabo la selección de las áreas que presentará al Consejo Académico como candidatas a recibir el Premio, formará un grupo asesor integrado por Profesores Distinguidos de la División. Este grupo asesor se encargará de analizar las propuestas recibidas, definirá las áreas que a su juicio puedan concursar para la obtención del Premio y podrá hacer las recomendaciones que estime convenientes para proporcionar elementos de juicio al Consejo Divisional.
- 2. Para resolver sobre el otorgamiento de este Premio, el Consejo Divisional y el grupo asesor tomará en consideración a las áreas que han experimentado en los últimos tres años una evolución significativa, independientemente de su nivel de consolidación reconocido o, en su caso, formalmente asignado. Lo anterior implica que en la evaluación de las áreas participantes, además de los elementos cuantitativos, como el número de los productos del trabajo de sus integrantes, deberá brindarse especial atención a aspectos de índole cualitativa, a efecto de que el premio no constituya exclusivamente un reconocimiento a la productividad académica, sino a aspectos tales como su creatividad en la organización colectiva, el aprovechamiento fructifero de nuevos nichos de oportunidad, la atención de lineas de investigación novedosas y prometedoras en los ámbitos científico y humanístico, la exploración de nuevas formas de vinculación con otros grupos o instituciones académicas, nuevas formas de articulación del binomio docencia-investigación, entre otros.
- La Oficina Técnica del Consejo Divisional recibirá por correo electrónico (c. cbi@xanum.uam.mx) las propuestas de áreas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 17:00 horas del viernes 2 de junio de 2023.
- El Grupo Asesor emitirá su dictamen a más tardar el viernes 7 de julio de 2023.
- El Consejo Divisional resolverá sobre las áreas que presentará al Consejo Académico antes del día jueves 10 de agosto de 2023.

Aprobada en la Sesión 637, celebrada el 2 de marzo de 2023 Conseio Divisional de CBI

ACUERDO 637.4

Se aprobaron por unanimidad la Convocatoria y los Lineamientos particulares del Consejo Divisional para otorgar el Premio a las Áreas de investigación 2023. 4. Análisis, discusión y ratificación, en su caso, de tres integrantes y la designación de un integrante del comité de la Licenciatura en Física, así como, la designación del comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica y la designación de dos y ratificación de dos integrantes del comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica, de acuerdo con los Lineamientos particulares que establecen las funciones y modalidades de integración y operación de los comités de licenciatura de la División de CBI.

El Presidente, recordó al pleno que, uno de los objetivos que se tiene, es la actualización de todos los comités de Licenciatura porque esto permitirá a cada coordinador, tener un equipo de trabajo dispuesto a colaborar en la mejora de la docencia.

El Presidente presentó la ratificación de tres profesores y la designación de un profesor para el comité de la Licenciatura en Física (mencionó el nombre de cada integrante que dejaron el comité y de cada nuevo integrante) dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

Posteriormente, presentó la designación del comité de la licenciatura en Ing. Biomédica (mencionó el nombre de cada integrante) dio lectura al oficio enviado por el Coordinador.

Finalmente, la presentó la designación de dos integrantes y ratificación de dos integrantes del comité de la licenciatura en Ing. Electrónica.

ACUERDO 637.5.1

Se aprobó por unanimidad la ratificación de la profesora Sara María Teresa de la Selva Monroy para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física.

ACUERDO 637.5.2

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor José Antonio Moreno Razo para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física.

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Luis Octavio Pimentel Rico para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física.

ACUERDO 637.5.4

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Rodrigo Sánchez García para formar parte del Comité de la Licenciatura en Física.

ACUERDO 637.5.5

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Miguel Ángel Peña Castillo para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO 637.5.6

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Alfonso Martínez Martínez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO 637.5.7

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Edmundo Gerardo Urbina Medal para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO 637.5.8

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor José Joaquín Azpiroz Leehan para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Biomédica.

ACUERDO 637.5.9

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Miguel López Guerrero para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

ACUERDO 637.5.10

Se aprobó por unanimidad la designación del profesor Pedro Lara Velázquez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

ACUERDO 637.5.11

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Alfonso Prieto Guerrero para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

ACUERDO 637.5.12

Se aprobó por unanimidad la ratificación del profesor Ricardo Marcelín Jiménez para formar parte del Comité de la Licenciatura en Ing. Electrónica.

5. Integración de una Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudios del Posgrado en Matemáticas.

El Presidente del Consejo comentó que se sometió al Consejo la propuesta de adecuación del plan y programas de estudio del Posgrado en Matemáticas para lo cual, lo ideal sería integrar una Comisión para analizar esta propuesta, dicha propuesta ya cuenta con las observaciones de la oficina del Abogado General y de la Dirección de Sistemas escolares.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

Dra. Patricia Saavedra Barrera. Jefa del Departamento de Matemáticas.

Dr. Jorge Garza Olguín. Jefa del Departamento de Química.

Dra. Ariadna Alicia Morales Pérez Representante de los Profesores del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica. Dr. Josué Meléndez Sánchez

Representante de los Profesores del Departamento de Matemáticas.

Sr. César Martín Díaz Pérez

Representante de los alumnos de las licenciaturas en Ing. Biomédica e Ing. Electrónica.

Srta. Laura Mariana Reyes Morales

Representante de los alumnos de la licenciatura en Matemáticas y del Posgrado de la División.

Como asesores de la Comisión se designaron a las siguientes personas:

Dra. María de Lourdes Palacios Fabila Coordinadora del Posgrado en Matemáticas.

Dr. Joaquín Delgado Fernández Coordinador de la Maestría en Matemáticas Aplicadas e Industriales.

Lic. Martha X. González Guerrero Coordinadora de Sistemas Escolares

Lic. Samuel Sánchez Ramírez Subdelegado de Legislación Universitaria en la Unidad Iztapalapa

ACUERDO 637.6

Se aprobó por unanimidad la conformación de la Comisión encargada de revisar la propuesta de adecuación al Plan y Programas de estudios del Posgrado en Matemáticas.

6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe que presentan como profesora visitante la doctora:

NOMBRE Ojeda López, Reyna DEPARTAMENTO Química

El Dr. Jorge Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, presentó el informe del primer año de la Dra. Ojeda López como profesora visitante, que está adscrita al área de Fisicoquímica de Superficies. En docencia, participó dando cursos en Licenciatura, apoyando fuertemente, a la UEA de Método Experimental y Posgrado, además colaboro en un aula virtual. En investigación, participó en tres artículos JCR, los cuales están relacionados con proyecto que ella puso en su plan de trabajo, también participó en congresos, en una conferencia, dio un seminario en el Departamento e impartió un curso en un congreso. En difusión y divulgación de la cultura, es coordinadora de los seminarios que se ofrecen en el Departamento de Química que se transmiten, cuando ingresó a trabajar, propuso tener un seminario

de Fisicoquímica de Superficies que fuera de alcance internacional y lo logró, ha tenido participantes de España, Colombia, Brasil; participó activamente en la celebración de los 45 años del Departamento y también está colaborando en la difusión de la Licenciatura en Química. El jefe de Departamento encontró satisfactorio el informe de la Dra. Ojeda.

ACUERDO 637.7

Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del primer año que presentó como profesora visitante la Dra. Reyna Ojeda López del Departamento de Química.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la doctora:

NOMBRE DEPARTAMENTO TIEMPO A PARTIR DE Química 12 meses 1-abril-2023

El Presidente presenta el punto relacionado con el anterior, de la prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Reyna Ojeda del Departamento de Química.

El Dr. Garza Olguín, presentó la propuesta de trabajo de la Dra. Ojeda López para la prórroga de un segundo año como profesora visitante. La investigación que está realizando la profesora, es una línea de investigación que apuntala bien al Área de Fisicoquímica de Superficies, no se traslapa con lo que ya se está realizando y está generando trabajo de manera independiente. Todos los integrantes del área apoyan la solicitud de prórroga

ACUERDO 637.8

Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como profesora visitante de la Dra. Reyna Ojeda López del Departamento de Química, por un año a partir del 1 de abril de 2023.

8. Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Castaño Tostado, Eleuterio	Física	20 meses	12-may-23
De la Selva Monroy, Sara María Teresa	Física	12 meses	12-may-23
Fuentes y Martínez, Gilberto Javier	Física	22 meses	12-may-23

Mier y Terán Casanueva, Luis	Física	18 meses	12-may-23
Gutiérrez Andrade, Miguel Ángel	Ing. Eléctrica	22 meses	12-may-23
Barrera Calva, Enrique	IPH	16 meses	18-sep-23
Martínez Vera, Carlos	IPH	18 meses	12-may-23
Goldfeder Ortiz, Ilán Abraham	Matemáticas	12 meses	12-may-23
Gordienko, Evgueni	Matemáticas	18 meses	12-may-23
Morales Cortés, Miguel Ángel	Química	18 meses	12-may-23
Viniegra Ramírez, Margarita	Química	18 meses	12-may-23

El Presidente del Consejo dio la palabra a los jefes del Departamento correspondientes para que expusieran las actividades que llevarán a cabo los profesores durante el periodo sabático que están solicitando.

El Dr. Juan Morales Corona, Jefe del Departamento de Física, comentó que el profesor Castaño solicitó un periodo sabático de 20 meses, él va a realizar notas de los cursos que da de manera regular que son Teoría electromagnética I y II y Radiación y óptica; continuar con la asesoría de una tesis de maestría y una de doctorado; avanzar en el trabajo de investigación de sistemas electrónicos mesoscópicos y publicar un artículo de investigación.

NOTA 637.1.1

Se conoció el periodo sabático del profesor Eleuterio Castaño Tostado del Departamento de Física.

La profesora de la Selva solicitó un periodo sabático de 12 meses, ella va a estar en la UAM. En docencia, va a escribir unas notas. En investigación, va a elaborar un artículo relacionado con el movimiento Browniano y cinética química.

NOTA 637.1.2

Se conoció el periodo sabático de la profesora Sara María Teresa de la Selva Monroy del Departamento de Física.

El profesor Fuentes solicitó un periodo sabático de 18 meses, él va a escribir unas notas para el curso de Electricidad y Magnetismo, tiene el tiempo suficiente para disfrutar del tiempo que solicitó.

NOTA 637.1.3

Se conoció el periodo sabático del profesor Gilberto Javier Fuentes y Martínez del Departamento de Física.

El profesor Mier y Terán solicitó un periodo sabático de 22 meses, él va a continuar con su investigación y escritura de resultados en artículos de investigación que pretende publicar en revistas con arbitraje y de circulación internacional.

NOTA 637.1.4

Se conoció el periodo sabático del profesor Luis Mier y Terán Casanueva del Departamento de Física.

El Mtro. Omar Lucio Cabrera Jiménez, encargado Temporal del Departamento de Ing. Eléctrica, comentó que el profesor Gutiérrez Andrade solicitó un periodo sabático de 22 meses, él realizará su sabático en las instalaciones de la UAMI, va dar seguimiento al proyecto de investigación divisional "optimización" del cual es responsable y va a fortalecer vínculos de colaboración. Como metas, propone memorias in extenso, publicar artículos de investigación y presentaciones en congresos.

NOTA 637.1.5

Se conoció el periodo sabático del profesor Miguel Ángel Gutiérrez Andrade del Departamento de Ing. Eléctrica.

El Dr. Rodolfo Vázquez Rodríguez, Jefe del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, comentó que el profesor Barrera solicitó un periodo sabático de 16 meses, él va a desarrollar prototipos fototérmicos solares prácticos funcionales y operando en tiempo real; diseñar y construir diferentes prototipos de colectores solares nanoestructurados para utilizarlos como equipos de realización de prácticas de ingeniería de la energía solar. Para producción de agua destilada, agua caliente o fluidos térmicos. Desea hacer una estancia en la Universidad de Valencia en España. Va a continuar asesorando a sus alumnos de licenciatura y posgrado, sus documentos cuentan con el Vo.Bo. de los coordinadores correspondientes.

NOTA 637.1.6

Se conoció el periodo sabático del profesor Enrique Barrera Calva del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

El profesor Martínez Vera, solicitó un periodo sabático de 18 meses, su objetivo general consiste en actualizarse y desarrollar investigación asociada a dos proyectos de investigación en los cuales es colaborador. Uno de ellos es el proyecto "aplicaciones de la fluidización a operaciones unitarias de la ingeniería química", el otro es un proyecto con financiamiento externo, llamado "desarrollo social y económico de pequeñas unidades agroindustriales con base en la socialización, generación y/o uso eficiente de energía sustentable" con impacto en sociedades rulares. La meta es, al menos, someter un trabajo en congreso nacional, desea someter un artículo para su eventual publicación.

NOTA 637.1.7

Se conoció el periodo sabático del profesor Carlos Martínez Vera del Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica.

La Dra. Patricia Saavedra Barrera, Jefa del Departamento de Matemáticas, comentó que el profesor Goldfeder solicitó un periodo sabático de 12 meses, el desea hacer investigación para obtener resultados nuevos sobre la estructura de las gráficas coloreadas en aristas, sobre la existencia de etiquetaciones antimágicas en gráficas y sobre la estructura de las generalizaciones de los torneos multipartitos. Va a realizar una estancia en Instituto de Matemáticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Se compromete a entregar dos artículos listos para ser sometidos a una revista internacional.

NOTA 637.1.8

Se conoció el periodo sabático del profesor Ilán Abraham Goldfeder Ortiz del Departamento de Matemáticas.

El profesor Gordienko solicitó un periodo sabático de 18 meses, su objetivo es realizar investigación en el estudio de estabilidad de procesos de Markov, se compromete a escribir dos artículos de investigación y uno de divulgación y terminar

tres libros, tiene el 90% de avances de estos tres libros. Va a continuar asesorando a su alumna de posgrado que tiene todo listo, para graduarla.

NOTA 637.1.9

Se conoció el periodo sabático del profesor Evgueni Gordienko del Departamento de Matemáticas.

El Dr. Garza Olguín, Jefe del Departamento de Química, comentó que el profesor Morales solicitó un periodo sabático de 18 meses, va a trabajar en materiales didácticos de la UEA Balances de Energía que está dirigida a alumnos de la DCBS y ponerlo en un aula virtual. En investigación, va a trabajar en el marco de la teoría de funcionales de la densidad dirigidas a caracterizar la reactividad química de átomos y moléculas.

NOTA 637.1.10

Se conoció el periodo sabático del profesor Miguel Ángel Morales Cortés del Departamento de Química.

La profesora Viniegra solicitó un periodo sabático de 18 meses, va a afinar aulas virtuales, es pionera en aulas virtuales, también va a trabajar en un libro que publicar de manera digital. En investigación va a colaborar con colegas del Área de Catálisis del Departamento

NOTA 637.1.11

Se conoció el periodo sabático de la profesora Margarita Viniegra Ramírez del Departamento de Química.

9. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE	DEPARTAMENTO	TIEMPO	A PARTIR DE
Sandoval Espinoza, Mario	Física	8 meses	12-mayo-2023
Novikov, Andrey	Matemáticas	8 meses	12-mayo-2023

El Presidente presentó el caso de los profesores Mario Sandoval y Andrey Novikov que solicitaron un periodo sabático de ochos meses cada uno.

El Dr. Morales Corona, comentó que el profesor Sandoval va a disfrutar de un periodo sabático de 8 meses, básicamente, va a fortalecer colaboraciones que tiene con la Universidad de San Diego y la Universidad de Santa Bárbara, quiere realizar estancias cortas en estas universidades. Su objetivo es establecer colaboración con el Dr. Nigel Goldenfeld y con el Dr. John Brady, para elaborar y someter un artículo de investigación en una revista indexada y presentaciones en congreso.

ACUERDO 637.9.1

Se aprobó por mayoría la solicitud de periodo sabático del profesor Mario Sandoval Espinoza del Departamento de Física.

La Dra. Saavedra Barrera comentó que, el profesor Novikov va a disfrutar de un periodo sabático de 8 meses, entre sus objetivos está, continuar con su investigación, él hace estadística teórica y trabajar con su alumno de doctorado quien está apunto de presentar su examen predoctoral. Va a someter para publicación, cuatro artículos de investigación en revistas de reconocido prestigio internacional y presentar un trabajo en congreso.

ACUERDO 637.9.2

Se aprobó por mayoría la solicitud de periodo sabático del profesor Andrey Novikov del Departamento de Matemáticas.

10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de periodo sabático de los profesores:

NOMBRE DEPARTAMENTO

Pérez Cortés, Elizabeth Ing. Eléctrica

López Gaona, Jesús Alejandro Química

El Presidente del Consejo, explicó que los profesores, de acuerdo con el artículo 231 del RIPPPA, al finalizar su periodo sabático deberán rendir al Consejo Divisional un informe por escrito de las actividades académicas desarrolladas. Comentó que los Jefes de Departamento revisan de manera previa el informe y que dicha evaluación es realizada con base en los Lineamientos particulares para la presentación de la solicitud del período sabático, los criterios para el análisis del programa de actividades académicas a desarrollar, los requisitos para la

presentación del informe de actividades realizadas y los criterios para la evaluación del informe.

El Mtro. Cabrera Jiménez, comentó que la profesora Pérez Cortés, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, los objetivos que estableció fueron conocer las técnicas de aprendizaje automático, encontrar oportunidades de aplicación de las técnicas de aprendizaje automático en los sistemas distribuidos, apoyar el desarrollo de los proyectos de los alumnos de posgrado bajo su asesoría y habilitarse en la creación de textos literarios. Las metas que estableció, fue un artículo de divulgación y como plan personal, dos diplomados en creación literaria. Ella reporta, revisando técnicas de aprendizaje automático en sistemas distribuidos. En docencia, participó en la adecuación al Posgrado de Ciencias y Tecnologías de la Información. En preservación y difusión de la cultura, reporta la publicación de dos artículos de investigación. En formación de recursos humanos, asesoró proyectos terminales de dos alumnos de Licenciatura, graduó a un alumno de maestría, tiene en proceso el asesoramiento de dos alumnos de doctorado. La razón por la cual el Encargado Temporal del Departamento consideró que los objetivos se cumplieron parcialmente fue porque, no entrego evidencias de los diplomados que cursó.

ACUERDO 637.10.1

Se aprobó por mayoría el informe de periodo sabático de la profesora Elizabeth Pérez Cortés del Departamento de Ing. Eléctrica.

El Dr. Garza Olguín, comentó que el profesor López Gaona, disfrutó de un periodo sabático de 12 meses, el profesor está adscrito al Área de Catálisis y mucho de su trabajo es experimental. En investigación, estuvo trabajando alrededor de los equipos que requiere para hacer su investigación. Estuvo involucrado en la elaboración de un proyecto que fue enviado al CONACYT en la convocatoria de ciencia de frontera, colaboró con la Universidad Autónoma de Zacatecas y envío tres trabajos en la AMIDIQ. En docencia, trabajó en el diseño de una aula virtual para Cursos Complementarios, específicamente en el eje de Álgebra y Geometría Analítica, está elaborando en dos aulas virtuales: Transformaciones Químicas y Fisicoquímica I. El Jefe de Departamento, consideró que los objetivos se cumplieron satisfactoriamente.

ACUERDO 637.10.2

Se aprobó por unanimidad el informe de periodo sabático del profesor Jesús Alejandro López Gaona del Departamento de Química.

11. Conocimiento de la renuncia como Profesora Visitante de Selene Olea Olea del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica.

El Presidente del Consejo Divisional dio lectura al oficio enviado por la Dra. Selene Ole Olea, profesora visitante en el Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, donde comunicó que, su renuncia se debió a que ganó una plaza de investigadora asociada de tiempo completo en el Instituto de Geología de la UNAM.

NOTA 637.2

Se conoció la renuncia como Profesora Visitante de la Dra. Selene Olea Olea del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, a partir del 1º de marzo de 2023.

12. Actualización de un proyecto de investigación del Departamento de Física, aprobado previamente por el Consejo Divisional.

El Presidente comentó que en la sesión 614, celebrada el 7 de febrero de 2022, se hizo una actualización de los proyectos de investigación del Departamento de Física.

Se dio lectura al oficio enviado por en Jefe de Departamento, donde explicó que, la actualización implicó el cambio de responsable del proyecto "Propiedades Físicas y Químicas de Materiales Poliméricos".

NOTA 637.3

Se conoció la actualización de un proyecto de investigación del Departamento de Física, aprobado previamente por el Consejo Divisional.

13. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que presenta la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

El Presidente del Consejo, explicó al pleno que de acuerdo al Reglamento del Alumnado, los consejos divisionales son los competentes para conocer y resolver sobre las faltas del alumnado y sobre las que al respecto se contengan en otras disposiciones normativas de la Universidad.

El Secretario del Consejo dio lectura al Dictamen presentado y explicó el proceso llevado por la Comisión en el caso.

El alumno de Licenciatura KYBJ, escribió una frase, en lenguaje inapropiado, en el segundo examen parcial de la UEA de Cursos Complementarios y en la carpeta final del curso, entregó un documento en tono agresivo. La queja fue levantada por dos profesoras de dicho curso.

Las profesoras estuvieron presentes en la sesión de Consejo, expresaron que el objetivo de la denuncia fue que el alumno tome conciencia sobre lo que hizo y que sepa que hay vías adecuadas, donde puede expresar su inconformidad.

El alumno no estuvo presente en la sesión de Consejo.

ACUERDO 637.11

Se aprobó por unanimidad, el dictamen que presentó la Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las posibles faltas cometidas por alumnos de la División de CBI.

14. Aclaración respecto del punto 13 de la sesión 633 celebrada el 15 de diciembre de 2022, relativo a la acreditación de Osvaldo Nieto Muñoz de la Licenciatura en Computación para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.

El Presidente del Consejo expuso que, en la sesión 633, celebrada el 15 de diciembre de 2022, se aprobó la acreditación del alumno Osvaldo Nieto. Dado que el alumno hizo estudios de Física en la misma División y Unidad, las UEA aprobadas en Física se le acreditaron automáticamente y de la lista de optativas no había UEA que se le pudieran acreditar.

NOTA 637.4

Se conoció la aclaración respecto de la acreditación de Osvaldo Nieto Muñoz de la Licenciatura en Computación para dejar sin efecto el acuerdo correspondiente.

15. Asuntos Generales

El Presidente del Consejo preguntó a al Secretario y al pleno si tenían algún asunto general que quieran exponer.

No hubo asuntos generales.

PROPUESTA

El Presidente del Consejo dio por terminada la Sesión No. 637, a las 13:54 horas del día 2 de marzo de 2023. Se extiende la presente acta que firman el Presidente y el Secretario del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Presidente del Consejo

Secretario del Consejo

Aprobada en la Sesión 641, celebrada el 9 de mayo de 2023. Consejo Divisional de CBI.